



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1265 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

27/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista

ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1143325004

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la ejecución de la estrategia de comunicaciones, con el objetivo de visibilizar las acciones y labores en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad

8. Lugar de ejecución

BOLÍVAR - CARTAGENA

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1265 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
27/01/2026 A 31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar las actividades misionales y estratégicas de la entidad generando insumos en formato de audio, texto, vídeo, fotos, etc tanto para comunicación externa como interna	Si	En el periodo, de conformidad con las directrices de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y su posterior socialización con el Coordinador del GT Sucre-Bolívar-Córdoba, me fue informado sobre el desarrollo de un Encuentro Nacional de Enlaces de Comunicaciones, que se realizará en Bogotá los días 12 y 13 de febrero, con el fin de definir la planificación estratégica de los contenidos comunicacionales en la vigencia 2026. Una vez surtido ese espacio, conforme con las directrices de la jefe de la OAC, Martha Martínez, se desarrollarán los insumos periodísticos multiformatos acordes con los lineamientos para comunicación interna y externa.
2	Apoyar en la producción y realización de piezas comunicativas y pedagogía, así como participar de espacios periodísticos que sean requeridos de acuerdo con los lineamientos de la OAC.	Si	En el periodo, con base en el primer comité de reacción programado el día viernes, 30 de enero de 2026, se socializaron lineamientos para la realización de piezas comunicativas para tenerse en cuenta durante la vigencia 2026.
3	Gestionar espacios de relacionamiento con los medios de comunicación locales e instituciones, así como crear y actualizar las bases de datos de los medios de comunicación regionales, comunitarios y de influenciadores con los que se realiza articulo de conformidad con los lineamientos dados por la Dirección Territorial y la OAC.	Si	La gestión de espacios de relacionamiento con medios, tanto locales como institucionales, se llevará a cabo conforme con los comités de redacción desarrollados cada viernes y el Encuentro Nacional de Enlaces de Comunicaciones a realizarse el 12 y 13 de febrero de 2026.
4	Mantener actualizados los canales de comunicación internos (cartelera físicas o pantallas de tv entre otros) dentro del Grupo Territorial, garantizando que la información de nivel central sea debidamente socializada, según lineamientos internos	Si	Se mantienen actualizados los canales de comunicaciones interna y externa, con base en los requerimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).
5	Brindar apoyo en la difusión y presentación de la oferta institucional de la entidad a nivel local, conforme a los lineamientos establecidos por la OAC.	Si	Se brindó apoyo, conforme con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).
6	Apoyar en la elaboración de contenidos destinados a su publicación en la página web institucional y en las redes sociales oficiales de la entidad, tales como Facebook, X, Instagram, entre otras plataformas digitales.	Si	Los contenidos serán elaborados de acuerdo con los lineamientos de la OAC, según el desarrollo de los consejos de redacción semanal y el Encuentro Nacional de Enlaces de Comunicaciones, el 12 y 13 de febrero de 2026.
7	Asistir y Participar en consejos de redacción, reuniones de equipos de trabajo y espacios de capacitación —presenciales o virtuales— en los que se compartan y articulen las acciones desarrolladas por las diferentes áreas de la entidad.	Si	Se participó en el primer consejo de redacción, convocado por la OAC, desarrollado el viernes, 30 de enero de 2026.
8	Gestionar correctamente los formatos establecidos, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos definidos por la OAC	Si	Se gestionaron correctamente los formatos establecidos, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos definidos por la OAC
9	Identificar y reportar oportunamente situaciones que puedan derivar en crisis comunicacionales, siguiendo las directrices establecidas por la OAC, y colaborar en la implementación de las acciones contempladas en la estrategia de contención.	Si	En el periodo se llevó a cabo el monitoreo pertinente. No obstante, no se identificaron situaciones que podrían generar crisis comunicacionales.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se asistió a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1265 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 27/01/2026 A 31/01/2026	
<p style="text-align: center;"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ISRAEL DEL CRISTO GONZALEZ DIAZ	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA		
Cargo:	Cargo: COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		
Fecha:		02/02/2026	
<p style="text-align: center;">El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>			